



## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Visa Colombia Support Services S. A.:

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros de Visa Colombia Support Services S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2025 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.



## **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

## **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 28 de febrero de 2025, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:

- a) La contabilidad de la Compañía, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE) y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT), de conservación y custodia de los bienes de la Compañía, y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



- g) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
- h) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema de Administración de Riesgo de Las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE)

Jennifer Katherine Rodríguez Caro  
Revisor Fiscal de Visa Colombia Support Services S.A.  
T.P. 229054-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2026

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**

Estado de situación financiera  
(Expresados en miles de pesos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
<b>Activo</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	21.136.761	11.375.596
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	18.538.971	12.019.612
Activo por impuesto corriente	7	3.285.459	3.522.560
Otros activos por impuestos	8	84.409	288.926
<b>Total activo corriente</b>		<b>43.045.600</b>	<b>27.206.694</b>
Impuesto diferido activo		-	227.224
<b>Total activo no corriente</b>		<b>-</b>	<b>227.224</b>
<b>Total activo</b>		<b>43.045.600</b>	<b>27.433.918</b>
<b>Pasivo</b>			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	30.858.466	15.309.207
Beneficios a empleados	10	242.595	241.492
Provisiones	11	185.553	189.452
Impuestos por pagar	12	3.717.088	4.653.763
Ingresos recibidos por anticipado		3.176	-
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>35.006.878</b>	<b>20.393.914</b>
Impuesto diferido pasivo		257.611	-
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>257.611</b>	<b>-</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>35.264.489</b>	<b>20.393.914</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital	13	2.142.710	2.142.710
Prima en colocación de acciones		10.284.390	10.284.390
Reserva	13	1.071.355	1.071.355
Resultados acumulados		(7.462.236)	(6.378.264)
Resultado del ejercicio		2.796.030	(1.083.972)
Otro resultado integral		(1.051.138)	1.003.785
<b>Total patrimonio</b>		<b>7.781.111</b>	<b>7.040.004</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>43.045.600</b>	<b>27.433.918</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros



YESICA LEANDRA LÓPEZ HERMOSA  
Representante Legal (\*)

DANIELA JIMÉNEZ GARAVITO  
Contador Público (\*)  
Tarjeta profesional No. 308069-T  
Designado por EY Outsourcing S.A.S.

JENNIFFER KATHERINE RODRÍGUEZ CARO  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 229054-T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros, y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad (Artículo 37 de la Ley 222 de 1995).

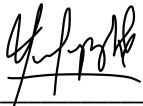
**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**

Estado del resultado integral  
(Expresados en miles de pesos)

Años terminados al 31 de diciembre de:

	<b>Notas</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Ingresos ordinarios	15	60.534.644	33.737.283
Costos de procesamiento	16	(51.424.521)	(24.805.892)
Gastos de administración	17	(9.549.037)	(7.609.787)
<b>Resultado de actividades de operación</b>		<b>(438.914)</b>	<b>1.321.604</b>
Otros ingresos	18	6.689.231	1.841.423
Otros gastos	19	(2.358.661)	(4.228.099)
<b>Utilidad (pérdida) antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>3.891.656</b>	<b>(1.065.072)</b>
Impuesto a las ganancias	14	(1.095.626)	(18.900)
<b>Utilidad (pérdida) procedente de actividades que continúan</b>		<b>2.796.030</b>	<b>(1.083.972)</b>
Otro resultado integral		2.054.923	(1.003.785)
<b>Resultado del ejercicio y resultado integral total</b>		<b>4.850.953</b>	<b>(2.087.757)</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros



YESICA LEANDRA LÓPEZ HERMOSA  
Representante Legal (\*)

DANIELA JIMÉNEZ GARAVITO  
Contador Público (\*)  
Tarjeta profesional No. 308069-T

JENNIFFER KATHERINE RODRÍGUEZ CARO  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 229054-T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros, y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad (Artículo 37 de la Ley 222 de 1995).

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**

Estado de cambios en el patrimonio

(Expresados en miles de pesos)

	<b>Capital</b>	<b>Prima en emisión de acciones</b>	<b>Reserva</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Otro resultado integral</b>	<b>Total patrimonio</b>
<b>Saldo a 1 de enero de 2024</b>	<b>2.142.710</b>	<b>10.284.390</b>	<b>1.071.355</b>	<b>(7.748.761)</b>	<b>1.370.497</b>	-	<b>7.120.191</b>
Traslado de resultados acumulados	-	-	-	1.370.497	(1.370.497)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(1.083.972)	-	(1.083.972)
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	1.003.785	1.003.785
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>2.142.710</b>	<b>10.284.390</b>	<b>1.071.355</b>	<b>(6.378.264)</b>	<b>(1.083.972)</b>	<b>1.003.785</b>	<b>7.040.004</b>
<b>Saldo a 1 de enero de 2025</b>	<b>2.142.710</b>	<b>10.284.390</b>	<b>1.071.355</b>	<b>(6.378.264)</b>	<b>(1.083.972)</b>	<b>1.003.785</b>	<b>7.040.004</b>
Traslado de resultados acumulados	-	-	-	(1.083.972)	1.083.972	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	2.796.030	-	2.796.030
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	(2.054.923)	(2.054.923)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2025</b>	<b>2.142.710</b>	<b>10.284.390</b>	<b>1.071.355</b>	<b>(7.462.236)</b>	<b>2.796.030</b>	<b>(1.051.138)</b>	<b>7.781.111</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

  
 YESICA LEANDRA LÓPEZ HERMOSA  
 Representante Legal (\*)

DANIELA JIMÉNEZ GARAVITO  
 Contador Público (\*)  
 Tarjeta profesional No. 308069-T

JENNIFFER KATHERINE RODRÍGUEZ CARO  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta profesional No. 229054-T  
 Miembro de KPMG S.A.S  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros, y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad (Artículo 37 de la Ley 222 de 1995).

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**Estado de flujos de efectivo  
(Expresados en miles de pesos)

Años terminados al 31 de diciembre de:	Notas	2025	2024
<b>Flujos de efectivo en actividades de operación</b>			
Resultado del ejercicio		2.796.030	(1.083.972)
<b>Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>			
Diferencia en cambio no realizada, neta	<u>18 - 19</u>	891.052	(23.597)
Ajuste por conversión		(2.035.395)	984.949
Impuesto a las ganancias	<u>14</u>	1.095.626	18.900
<b>Cambios en activos y pasivos</b>			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	<u>6</u>	(7.154.685)	(6.894.172)
Activo por impuesto corriente, neto	<u>7</u>	(1.175.617)	(1.505.426)
Otros activos por impuestos	<u>8</u>	162.417	(225.593)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	<u>9</u>	15.786.460	7.334.443
Beneficios a empleados	<u>10</u>	38.742	38.902
Provisiones	<u>11</u>	78.697	30.852
Impuestos por pagar	<u>12</u>	(726.782)	2.526.844
Ingresos recibidos por anticipado		4.620	-
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b><u>9.761.165</u></b>	<b><u>1.202.130</u></b>
Aumento del efectivo		9.761.165	1.202.130
Efectivo al principio del ejercicio		11.375.596	10.173.466
<b>Efectivo al final del ejercicio</b>		<b><u>21.136.761</u></b>	<b><u>11.375.596</u></b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

YESICA LEANDRA LÓPEZ HERMOSA  
Representante Legal (\*)DANIELA JIMÉNEZ GARAVITO  
Contador Público (\*)  
Tarjeta profesional No. 308069-T  
Designado por EY Outsourcing S.A.S.JENNIFFER KATHERINE RODRÍGUEZ CARO  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 229054-T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros, y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad (Artículo 37 de la Ley 222 de 1995).

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

**(1) Entidad que reporta**

Visa Colombia Support Services S.A., en adelante la Compañía, está domiciliada en Colombia ubicada en la carrera 11 No 91 – 42 ED FIC 9211 P 4, se constituyó el 6 de agosto de 2015, según Escritura Pública No. 1587 de la Notaría 41 de Bogotá, con vigencia legal hasta el 30 de septiembre de 2113. Su accionista Visa AP (Australia) PTY Ltd., quien a sus veces por participación con su matriz con Visa International Service Association configura una situación de control sobre Visa Colombia Support Services S.A.

Su objeto social es la celebración de todos los actos, contratos y operaciones permitidos a las sociedades administradoras del sistema de pago de bajo valor. Podrá entre otras realizar actividades de adquisición y uso por cualquier título de toda clase de marcas, incluyendo el uso de las marcas de propiedad de Visa International Services Association y sus afiliadas, coordinar actividades relacionadas con la difusión al público del sistema de pagos de Visa, incluyendo la coordinación de acciones promocionales a través de cualquier medio de comunicación, organización y realización de eventos, etc.

Mediante Resolución 1414 del 15 de noviembre de 2016, la Superintendencia Financiera de Colombia otorgó el certificado de autorización de funcionamiento a la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, su planta de personal es de 9 y 10 Empleados, respectivamente.

**(2) Bases de preparación de los estados financieros**

**(a) Marco técnico normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

**(b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(c) Moneda funcional**

Visa Colombia Support Services S.A. determinó el dólar estadounidense como su moneda funcional a partir del 01 de enero de 2025, considerando el ambiente económico en que la Compañía desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo. A continuación, se detallan los siguientes indicadores con los que se concluyó que el dólar estadounidense es la moneda funcional de la Compañía:

1. Las tarifas de los servicios están originalmente fijadas en dólares y durante el proceso de facturación se lleva a cabo la conversión utilizando una tasa cerca al cierre de cada mes para el periodo de facturación, estableciendo el valor en pesos colombianos. El valor para facturar es establecido de acuerdo con el informe del estado de facturación (Billing Statement).
2. Los costos Intercompañías son registrados en dólares estadounidenses USD, para establecer el valor de la factura se tienen en cuenta los gastos de VCSS y se realiza una conversión con una tasa de mercado en el momento en que se realice la factura, para que posteriormente Visa

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

International Service Association emita la factura, por los costos de procesamiento prestados que finalmente son registrados en dólares estadounidenses USD.

3. Tras el análisis de la moneda funcional, se determina que la Compañía debe realizar el reconocimiento de ingresos en dólares estadounidenses (USD). Esto implica la necesidad de realizar un cambio en la moneda funcional, y reflejar en las revelaciones de la presentación de los estados financieros asegurando los efectos en la moneda que influye en los precios de la Compañía.
4. Bajo el entendimiento de la normatividad local establecida en el Código de Comercio, Consejo Técnico de Contaduría Pública y disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (VCSS bajo su inspección y vigilancia), La Compañía continuará bajo la moneda de presentación en pesos colombianos, pero incluirá para todos los efectos los registros contables y revelaciones pertinentes de la moneda funcional dólar estadounidense.

De acuerdo con lo anterior, y para efectos comparativos, se muestran a continuación el estado de situación financiera y el estado de resultados integral con las cifras recalculadas del 2024 con moneda funcional dólar, pero sin cambiar la moneda de presentación que sigue siendo el peso colombiano:

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**

Estado de Situación Financiera  
(Expresados en miles de pesos)

	<b>Al 31 de diciembre de 2024 MF COP</b>	<b>Efecto por conversión</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024 MF USD</b>
<b>Activo</b>			
Efectivo	\$ 11.375.596	-	11.375.596
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	12.019.612	-	12.019.612
Activo por impuesto corriente	3.522.560	-	3.522.560
Otros activos por impuestos	288.926	-	288.926
<b>Total activo corriente</b>	<b>27.206.694</b>	<b>-</b>	<b>27.206.694</b>
Activo por impuesto diferido	208.088	19.136	227.224
<b>Total activo no corriente</b>	<b>208.088</b>	<b>19.136</b>	<b>227.224</b>
<b>Total activo</b>	<b>27.414.782</b>	<b>19.136</b>	<b>27.433.918</b>
<b>Pasivo</b>			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	15.309.600	(393)	15.309.207
Beneficios a empleados	241.492	-	241.492
Provisiones	189.452	-	189.452
Impuestos por pagar	4.653.763	-	4.653.763
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>20.394.307</b>	<b>(393)</b>	<b>20.393.914</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>20.394.307</b>	<b>(393)</b>	<b>20.393.914</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital	2.142.710	-	2.142.710
Prima en colocación de acciones	10.284.390	-	10.284.390
Reserva	1.071.355	-	1.071.355
Pérdidas acumuladas	(6.378.264)	-	(6.378.264)

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

Resultado del ejercicio	(99.716)	(984.256)	(1.083.972)
Otro resultado integral	-	1.003.785	1.003.785
<b>Total patrimonio</b>	<b>7.020.475</b>	<b>19.529</b>	<b>7.040.004</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 27.414.782</b>	<b>19.136</b>	<b>27.433.918</b>

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
Estado Intermedio Condensado del Resultado Integral  
Por el período de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2024  
(Expresados en miles de pesos)

	<b>Al 31 de diciembre de 2024 MF COP</b>	<b>Efecto por conversión</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024 MF USD</b>
Ingresos ordinarios	\$ 34,043,555	306,271	33,737,284
Costos de procesamiento	(25,554,173)	(748,281)	(24,805,892)
Gastos de administración	(7,717,785)	(107,998)	(7,609,787)
<b>Resultado de actividades de operación</b>	<b>771,597</b>	<b>(550,008)</b>	<b>1,321,605</b>
Otros ingresos	1,114,781	(703,045)	1,817,826
Otros gastos	(1,970,154)	2,234,348	(4,204,502)
<b>Pérdida antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>(83,776)</b>	<b>981.295</b>	<b>(1,065,071)</b>
Impuesto a las ganancias	(15,940)	2,960	(18,900)
<b>Utilidad (pérdida) procedente de actividades que continúan</b>	<b>(99,716)</b>	<b>984.255</b>	<b>(1,083,971)</b>
Otro resultado integral	-	1,003,785	(1,003,785)
<b>Resultado del ejercicio y resultado integral total</b>	<b>(99,716)</b>	<b>1.988.040</b>	<b>(2.087.756)</b>

La moneda funcional, no se cambiará a menos que se presenten circunstancias en las transacciones, eventos o condiciones del negocio que ameriten alguna modificación.

La moneda de presentación de los estados financieros de la Compañía es el peso colombiano. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**(d) Negocio en marcha**

Los estados financieros son preparados sobre la base de un negocio en marcha. Los criterios que respaldan esta consideración se basan en la situación financiera actual de la compañía y el resultado de las operaciones. A la fecha de este informe, no tenemos conocimiento de ninguna situación o impedimento para continuar como negocio en marcha en los siguientes periodos, adicionalmente, la Compañía ha contado con el respaldo de sus accionistas.

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

**(e) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como periodos futuros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Compañía no presenta estimaciones que se cataloguen como significativas para el total de los estados financieros revisados en su conjunto.

**(3) Políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y son aplicadas sobre la consideración que se trata de un negocio en marcha.

**(a) Moneda extranjera**

**(i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense (USD). Las transacciones en monedas distintas al USD se convierten a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre a la fecha de reporte, y las diferencias en cambio que se generan se reconocen en el estado de resultados del período.

**(b) Activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

**i) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Los movimientos de cuentas bancarias son registrados en el rubro del efectivo y su función es hacer frente a las posibles obligaciones a corto plazo que puedan ser liquidadas. Es el elemento más líquido que la Compañía posee.

Dentro de los equivalentes de efectivo se incluyen los Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) con vencimientos que no exceden los tres (3) meses. Su clasificación como equivalentes de efectivo se fundamenta en que la Compañía espera su realización o venta dentro de los tres meses siguientes, con el propósito de obtener los recursos necesarios para atender sus obligaciones.

Adicionalmente, estos instrumentos se encuentran directamente asociados a obligaciones fiscales, lo que proporciona un grado razonable de certeza sobre su realización en el corto plazo. En consecuencia, su

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

reconocimiento como equivalentes de efectivo se sustenta en sus características económicas, su alta liquidez y la certeza de su conversión en efectivo en un periodo corto.

**ii) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar**

Se reconocerán los registros de las operaciones en desarrollo de los contratos de prestación de servicios. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en su medición inicial y posterior son al costo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La Compañía registra los gastos por deterioro utilizando el método de porcentaje de cuentas por cobrar, en el que se calcula una provisión general de deterioro en función de la antigüedad de las cuentas por cobrar y se aplican los siguientes porcentajes a la categoría de cuentas por cobrar aplicable:

- **Clientes generales:** 120+ días – 100% Corresponde a clientes que están vinculados con el grupo Visa.
- **Clientes nuevos:** 45+ días – 100% Corresponde a clientes que se consideren como totalmente nuevos los cuales se tendrán en esta connotación durante los tres primeros ciclos de facturación mensual.

El cálculo resultante representa la estimación de la Compañía de cuentas incobrables y es la cantidad que debe registrarse en el balance general en la reserva para cuentas incobrables. El ajuste mensual (que puede ser un aumento o una disminución) requerido para reflejar este saldo se registra en la sección de gastos operativos del estado de resultados en la cuenta provisión para deudas incobrables dentro de gastos generales y administrativos.

**iii) Deterioro de activos financieros**

Al final del período en que se informa, la Compañía ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor la Compañía reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

**iv) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar**

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, cuyo vencimiento, y para cancelarla la entidad tendrá que desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos. Las cuentas por pagar en su medición inicial y posterior son al costo.

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

**(c) Beneficios a empleados**

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Compañía proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

*Corto Plazo* – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto.

Los principales beneficios a corto plazo que otorga la Compañía a sus empleados son: Bonificación anual y los demás beneficios establecidos por la normatividad colombiana. La Compañía pagará los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados a la Compañía durante el periodo sobre el que se informa.

**(d) Provisiones**

Una provisión se reconoce si es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee la obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

**(e) Ingresos recibidos por anticipado**

La entidad reconoce como ingresos recibidos por anticipado aquellos pagos efectuados por los clientes antes de la entrega de la prestación del servicio. Estos importes se registran como pasivos, dado que representan obligaciones pendientes hasta que se transfiera el control del servicio al cliente, conforme al principio de que el ingreso solo debe reconocerse cuando es ganado y no al momento del cobro.

**(f) Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. El monto de los ingresos derivados de una transacción generalmente se determina mediante un acuerdo entre la entidad y el comprador. Las tarifas son establecidas con cada participante y consignadas en los acuerdos con cada uno de ellos, bajo el marco regulatorio que compete.

**Reconocimiento inicial**

El reconocimiento del ingreso por la prestación de servicios se efectúa en el periodo contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un periodo de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

**Reconocimiento posterior**

La Compañía reconoce un ingreso en la medida que se cumplan las obligaciones de desempeño comprometidas inicialmente, mediante las transferencias de servicios comprometidos al cliente.

**Ingreso por procesamiento doméstico**

Corresponde a la remuneración derivada de los contratos suscritos con emisores y adquirentes para el procesamiento doméstico de transacciones. Estos ingresos se obtienen por los procesos de autorización, compensación, liquidación, servicios de valor agregado, acceso a la red y otros servicios de mantenimiento y soporte que facilitan procesamiento de transacciones e información entre los clientes de la Compañía. Los ingresos por procesamiento de datos se reconocen en el mismo período en que ocurren las transacciones relacionadas o se realizan los servicios.

A partir del 1 de junio de 2023, Visa Colombia Support Services S.A. aplica las cuotas por procesamiento de datos de transacciones domésticas (autorización, compensación y liquidación) con una estructura basada en el monto del comprobante de venta. Lo anterior, con el propósito de apoyar el crecimiento y la aceptación de transacciones domésticas en la subregión Andina, y para reflejar mejor el valor de los servicios de procesamiento de VisaNet.

**(g) Impuestos**

**A. Impuesto a las ganancias**

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

La Compañía ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias; por lo tanto, se reconocen según la sección 21 de NIIF para PYMES: Provisiones y contingencias.

**i) Impuesto de renta corriente**

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la tasa mínima de tributación.

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

**ii) Impuesto de renta diferido**

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporarias que se generan entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Bajo la Sección 29 de NIIF para PYMES, los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y, adicionalmente, cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden usando las tasas impositivas y la legislación fiscal que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado, en la fecha de presentación. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de ese pasivo en períodos futuros.

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar esas diferencias temporarias deducibles, excepto que el activo surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- (a) No es una combinación de negocios; y
- (b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Una entidad reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, solo en la medida que sea probable que:

- (c) Las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible; y
- (d) Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse esas diferencias temporarias.

**• Presentación**

El activo y pasivo por impuesto diferido se reconocerá como no corriente, en el momento en que ocurra.

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

• **Compensación y clasificación**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensan solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera (separado) como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

**iii) Gravámenes contingentes**

El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la sección 21 de NIIF para PYMES y la CINIIF 21.

**iv) Impuesto de industria y comercio**

A partir del año gravable 2024, en línea con la aplicación de la ley 2277 de 2022, el gasto por Impuesto de Industria y Comercio en la determinación de la renta líquida solo puede tratarse como deducción, y contablemente se reconoció como gasto en el 2025 y 2024.

**(h) Reconocimiento de gastos**

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

**(4) Administración y gestión de riesgos**

**(a) Riesgo de mercado - Riesgo de tasa de cambio**

La Compañía está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición del peso colombiano respecto a las monedas extranjeras. El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes a la moneda funcional. El área financiera de la Compañía controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos en moneda extranjera. La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2025 fue de \$3.757,08 (31 de diciembre de 2024: \$4.409,15) por 1 USD.

La Compañía tiene los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, contabilizados por su equivalente en miles de pesos:

	<b>31 de diciembre 2025</b>		<b>31 de diciembre 2024</b>	
	<b>Pesos Colombianos (en miles de pesos)</b>	<b>Equivalentes en USD \$</b>	<b>Pesos Colombianos (en miles de pesos)</b>	<b>Equivalentes en USD \$</b>
<b>Activos Corrientes</b>	\$ 35.441.579	9.433.278	\$ 24.981.848	5.665.910

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

	<b>31 de diciembre 2025</b>		<b>31 de diciembre 2024</b>	
	<b>Pesos Colombianos (en miles de pesos)</b>	<b>Equivalentes en USD \$</b>	<b>Pesos Colombianos (en miles de pesos)</b>	<b>Equivalentes en USD \$</b>
<b>Pasivos Corrientes</b>	5.257.457	1.399.347	5.549.390	1.258.608
	<b>\$ 30.184.122</b>	<b>8.033.931</b>	<b>\$ 30.531.238</b>	<b>6.924.518</b>

**(b) SARE**

Las etapas, políticas, estructura de gobierno, infraestructura y documentación para la gestión del riesgo operacional, que están documentados en el manual SARE, no han presentado cambios importantes que requieran de actualización. Así las cosas, el manual "SARE" vigente está acorde con el con el perfil de riesgo, el plan de negocio, la naturaleza, el tamaño, la complejidad y diversidad de las actividades que desarrolla la entidad.

Los perfiles de riesgo a nivel consolidado por entidad se han mantenido en niveles de aceptación (Inherente: Alto y Residual: Bajo). En este sentido, los controles actuales permiten que el nivel de riesgo residual se ubique en la mejor calificación posible.

En ese mismo sentido, se informa que durante el período de reporte se presentaron eventos de riesgo operativo, los cuales, si bien no generaron pérdidas financieras para la sociedad que afectaran las cuentas contables de Riesgo Operacional, cada uno de ellos fueron tratados y se tomaron las acciones correctivas necesarias, para mantenerlos en niveles de riesgo residual aceptables.

**(c) SARLAFT**

Con relación al Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), la Compañía cuenta con un Código de Conducta y Ética Empresarial, un Reglamento Operativo y el Manual de Procedimientos del SARLAFT junto con sus anexos, sirviendo éstos de marco documental de las etapas y elementos desarrollados por la entidad en esta materia. Estos documentos fueron revisados, actualizados y aprobados atendiendo la dinámica del negocio, la adopción de nuevas tecnologías, así como las disposiciones del Programa Global de Visa en materia de Prevención al lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo.

**(5) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo al 31 de diciembre de:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Citibank Colombia S.A. - Cuentas Corrientes (a)	\$ 17.630.487	11.375.596
TIDIS (b)	3.506.274	-
	<b>\$ 21.136.761</b>	<b>11.375.596</b>

- a) El aumento en el rubro de efectivo corresponde principalmente a los ingresos percibidos por los servicios del procesamiento doméstico durante el año.
- b) Corresponde a Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) originados por la devolución del saldo a favor en el impuesto sobre la renta correspondiente al año gravable 2024. Estos TIDIS se espera venderlos dentro de los próximos tres meses para atender obligaciones durante el mismo periodo. Dado que su vencimiento

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

es de tres meses y su utilización está prevista en el corto plazo, se justifica su clasificación como equivalentes de efectivo.

El efectivo no presenta restricciones, no existen partidas conciliatorias y no se presentó deterioro. La calificación crediticia determinada por los agentes calificadores de riesgo de Citibank Colombia S.A. en la cual la Compañía mantiene el efectivo es AAA.

**(6) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar**

El siguiente es el detalle de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Visa Internacional Service Association (a)	\$ 9.913.556	2.721.016
Deudores (b)	7.753.091	5.795.398
Saldo a favor de IVA (c)	448.633	135.021
Visa Inc. (d)	423.688	470.749
Otros	3	2.383
Pagos en exceso DIAN (e)	-	2.895.045
	<u><u>\$ 18.538.971</u></u>	<u><u>12.019.612</u></u>

- a) Corresponde al cobro por concepto del contrato Intercompañía suscrito entre Visa Colombia Support Services S.A. y Visa International Service Association, con ocasión a las actividades a cargo de la Compañía, producto de la profundización del contrato de interoperabilidad con Credibanco S.A. Su variación corresponde principalmente al incremento de las operaciones.
- b) Corresponde al cobro por el procesamiento doméstico con distintos clientes. Los principales clientes son: Credibanco S.A. por \$5.157.853, Bancolombia S.A. por \$1.638.413, Movii SA por \$270.686, Redeban Multicolor SA \$226.152, Banco Davivienda por \$212.152, Bold Compañía de Financiamiento S.A por \$123.792, Citibank por \$36.952, Pomelo Tecnología SAS por \$30.171, Aval Soluciones Digitales SA por \$25.879, Rappipay Compañía de Financiamiento SA por \$16.434 y otras entidades por \$14.607. La variación se genera principalmente por el aumento de la cartera a diciembre de 2025, en comparación con el cierre del 2024 de los clientes Credibanco S.A., Bancolombia S.A. y Bold Compañía de Financiamiento S.A. Estas cuentas por cobrar no tienen antigüedad mayor a 30 días.

<b>Antigüedad</b>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
0-30 días	\$ 7.752.954	5.795.398
31-90 días	93	-
91-180 días	44	-
<b>Total, cartera</b>	<b>\$ 7.753.091</b>	<b>5.795.398</b>

- c) Corresponde al saldo a favor acumulado al 31 de diciembre de 2025, generado principalmente por el IVA descontable en operaciones del exterior, honorarios y servicios. Su aumento respecto al 2024, se originó por el IVA descontado en la factura recibida de Visa International Service Association en septiembre del 2025.

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

- d) Corresponde al recobro a Visa Inc. por concepto de reembolso de gastos RSU (Restricted Stock Unit) para el 2025. Su disminución es originada por el valor pagado de retenciones practicadas a las bonificaciones VIP abonada en noviembre de 2025.
- e) Su disminución corresponde a la devolución del pago doble de la retención en la fuente del mes de junio de 2024, por medio de TIDIS, durante el mes de abril de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por cobrar no presentan deterioro.

**(7) Activo por impuesto corriente**

El siguiente es un detalle de activo por impuesto corriente al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Retención en la fuente practicada por terceros (a)	\$ 2.238.851	1.141.121
Autorretención de renta	1.661.920	385.591
Impuesto de renta corriente por pagar	(615.312)	(288.082)
Saldo a favor de renta	-	2.283.930
	<u>\$ 3.285.459</u>	<u>3.522.560</u>

- a) Corresponde a las retenciones practicadas por los clientes en las operaciones por procesamiento doméstico efectuados al 31 de diciembre. La variación va directamente relacionada con el aumento de los ingresos por este mismo concepto.

**(8) Otros activos por impuestos**

El siguiente es un detalle de otros activos por impuestos al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Anticipo de impuesto de ICA	\$ 84.409	86.699
Impuesto a las ventas retenido (a)	-	202.227
	<u>\$ 84.409</u>	<u>288.926</u>

- a) A partir del 1 de octubre de 2025, las operaciones de procesamiento doméstico de la Compañía no generan IVA, por lo tanto, no se generó impuesto a las ventas retenido al 31 de diciembre de 2025.

**(9) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar**

El siguiente es un detalle de cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Visa International Services Association (a)	\$ 30.613.018	15.132.602
Honorarios (b)	124.411	125.888
Otros (c)	79.706	35.140
Visa Colombia S.A. (d)	41.331	15.577
	<u>\$ 30.858.466</u>	<u>15.309.207</u>

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

- a) Corresponde al costo asociado al servicio de procesamiento doméstico del contrato Intercompañía pagado a Visa International Service Association, como se detalla en la Nota 17. Su variación frente al 2024 se da por el incremento en el volumen de operación durante 2025, lo que generó un mayor nivel de costos reconocidos en ese periodo.
- b) Al 31 de diciembre de 2025 corresponde principalmente a los honorarios de outsourcing contable y tributario de EY Outsourcing SAS por \$40.629, honorarios legales del proveedor Philippi Prietocarrizosa Ferrero Du & Uria S.A.S. por \$27.462, honorarios por asesoría de Baker & Mckenzie por \$16.119, honorarios de junta directiva de Cuellar Vanegas Alejandra por \$11.586, honorarios legales de Rodriguez Azuero Asociados SA por \$6.799, honorarios de seguridad y salud en el trabajo de Garzon Leal Diana Carolina por \$5.986, honorarios de asesoría tributaria de Ordoñez Herrera y Asociados SAS por \$ 3.708 y honorarios de junta directiva de Carreño Sarria Juan Carlos por \$2.796; entro otros por \$9.326. La disminución frente al 2024, se debe al reconocimiento de honorarios con Ernst & Young S.A.S., el cual no se prestó servicios durante el 2025.
- c) Al 31 de diciembre de 2025 corresponde principalmente a cuentas por pagar pendientes por facturar por valor de \$79.552 y otras cuentas por pagar de \$154. En 2024, el saldo corresponde a obligaciones por tarjetas de crédito con Bancolombia por \$17.032 y otras cuentas por pagar por \$18.108.
- d) Corresponde al saldo derivado del contrato de mandato celebrado con Visa Colombia S.A. para la administración del arrendamiento del edificio Bancolombia. El incremento del saldo de 2025 frente al periodo anterior se debe principalmente al aumento en los cánones de arrendamiento durante el año.

**(10) Beneficios a empleados**

El siguiente es un detalle de beneficios a empleados al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Vacaciones por pagar	\$ 242.595	241.492
	<b>\$ 242.595</b>	<b>241.492</b>

Corresponde principalmente al saldo acumulado de vacaciones de los empleados de la Compañía. Solo se registra este concepto debido a que la totalidad de los empleados devengan salario integral.

**(11) Provisiones**

El siguiente es un detalle de provisiones al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Bonificaciones a empleados	\$ 185.553	189.452
	<b>\$ 185.553</b>	<b>189.452</b>

Las bonificaciones son un incentivo anual global diseñado para recompensar a los empleados, cuyo desempeño durante el año fiscal permita a la Compañía alcanzar los objetivos planeados. El plan enfoca los esfuerzos de los empleados en el logro de objetivos específicos en apoyo de la estrategia comercial de la Compañía y proporciona la oportunidad de recibir pagos anuales basados en el rendimiento corporativo; el cálculo depende del desempeño del trabajador y los resultados locales y corporativos. El saldo de las bonificaciones será pagado en noviembre del año 2026 (esto debido a que se realiza con el cierre contable de la matriz del exterior, que es con corte a 30 de septiembre).

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

El saldo acumulado al cierre del ejercicio corresponde a lo provisionado durante el último trimestre del año 2025.

**(12) Impuestos por pagar**

El siguiente es un detalle de los impuestos por pagar al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Retención en la fuente (a)	\$ 3.513.077	4.499.272
Industria y comercio (b)	204.011	154.491
	<b>\$ 3.717.088</b>	<b>4.653.763</b>

- a) La variación se origina porque la factura del costo de procesamiento proveniente del exterior con Visa International dejó de estar sujeta a retención de IVA. En el VI bimestre de 2025 ya no se practicó dicha retención, lo que explica la disminución frente al año anterior.
- b) Su variación va directamente relacionada con el aumento de los ingresos percibidos por la Compañía durante el último bimestre del 2025, generando una provisión mayor del impuesto de Industria y Comercio respecto al 2024.

**(13) Capital**

El siguiente es el detalle del capital al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	No Acciones	Valor Nominal por Acción (en pesos)	Total (en miles)
Capital autorizado	4.000.000.000	\$ 1	\$ 4.000.000
Capital suscrito y pagado (a)	2.142.710.000		2.142.710
Capital por suscribir	1.857.290.000		1.857.290

- a) El siguiente es el detalle del capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Accionistas	% Participación	
Visa AP (Australia) Pty	92%	\$ 1.971.294
Visa Support Services (Singapore) Pte. Ltd	2%	42.854
Visa Hong Kong Limited	2%	42.854
CYBS Singapore Pre Ltd	2%	42.854
Payclick Australia Pty Limited	2%	42.854
		<b>\$ 2.142.710</b>

**Reserva legal**

El saldo por \$1.071.355 se origina teniendo en cuenta que para el cierre de 2020 la Compañía generó utilidades por \$1.871.549, de las cuales, en la Asamblea Ordinaria de aprobación de Estados Financieros de 2020, se aprueba la constitución de la reserva legal por lo menos del 50% del capital suscrito por \$1.071.355 (Según artículo 452 del Código de Comercio).

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

**Otro resultado integral**

Corresponde al ajuste de conversión por moneda funcional.

**(14) Impuesto a las ganancias**

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2025 y 2024 fue del 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15%.

A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009. En adición:

- i. Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se encuentran dentro del término de firmeza establecido por la normativa tributaria. A la fecha no se han recibido requerimientos por parte de las autoridades tributarias y no se prevén impuestos adicionales.
  - Con la Ley 2294 de 2023 se extiende el beneficio de auditoría por los años 2024, 2025 y 2026 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
  - Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
  - La Ley de Reforma Tributaria 2277 de 2022 en Colombia incorpora la tasa mínima de tributación como parte del artículo 240 del Estatuto Tributario. Esta nueva figura, también conocida como Tasa de Tributación Depurada (TTD), establece que la Compañía debe tributar al menos un 15% basado en la utilidad contable depurada.

**a) Conciliación de la tasa efectiva**

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 29.40 de la sección 29 de NIIF para PYMES, el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto (ingreso) de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

	<b>Periodos terminados al</b>	
	<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto	3.891.656	(1.065.071)
Gasto de impuesto teórico - 35%	(1.362.080)	(29.321)
Gastos no deducibles	(75.437)	-
Efecto entre el impuesto diferido y la compensación de pérdidas fiscales en corriente	2.714	52.494
Tasa mínima de tributación	(358.592)	-
Efecto por conversión	719.223	-
Otros conceptos	(6.840)	-
Ajuste impuesto de renta periodos anteriores	(14.615)	(4.273)
<b>Total gasto impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ (1.095.626)</b>	<b>(18.900)</b>

**b) Gasto por impuesto de renta corriente**

	<u><b>2025</b></u>	<u><b>2024</b></u>
Gasto por impuesto de renta corriente	\$ 256.720	291.815
Gasto por ajuste tasa mínima de tributación	358.592	-
Gasto por impuesto de renta vigencias anteriores	14.615	4.273
<b>Total gasto por impuesto de renta corriente</b>	<b>\$ 629.927</b>	<b>296.088</b>

El reconocimiento del gasto por impuesto a las ganancias se basa en la mejor estimación realizada por la administración, abarcando tanto el impuesto de renta corriente como el impuesto diferido. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía reconoció el impuesto de renta corriente con base en su renta líquida, no se realizó el ajuste de la tasa mínima de tributación debido a que dicha tasa fue superior al 15%. Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía ajustó el impuesto de renta corriente, considerando la tasa mínima de tributación del 15% sobre la utilidad depurada, en conformidad con lo establecido en el artículo 240 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 2277 de 2022.

**c) (Ingreso) gasto por impuesto diferido**

	<u><b>2025</b></u>	<u><b>2024</b></u>
Gasto (Ingreso) por impuesto diferido neto	\$ 465.699	(277.188)

A 31 de diciembre de 2025, la Compañía reconoce un gasto por impuesto diferido por la actualización del activo por impuesto diferido generado por el efecto de la diferencia en cambio en las cuentas por pagar con vinculados económicos, y la provisión por bonificaciones que serán efectivamente pagadas en noviembre del 2025.

**d) Impuestos diferidos**

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

<b>Impuesto diferido activo</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Efecto en resultados</b>	<b>Efecto de conversión</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>
Provisión bonificaciones	55.510	10.798	-	66.308
Diferencia en cambio	-	141.780	-	141.780
Efecto por conversión	-	-	19.136	19.136
<b>Total impuesto diferido activo</b>	<b>55.510</b>	<b>152.578</b>	<b>19.136</b>	<b>227.224</b>

<b>Impuesto diferido pasivo</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Efecto en resultados</b>	<b>Efecto de conversión</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>
Diferencia en cambio	(124,610)	124,610	-	-
<b>Total impuesto diferido pasivo</b>	<b>(124,610)</b>	<b>124,610</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>Total impuesto diferido activo (pasivo), neto</b>	<b>(69,100)</b>	<b>277,188</b>	<b>19,136</b>	<b>227,224</b>
--	-----------------	----------------	---------------	----------------

<b>Impuesto diferido activo</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Efecto en resultados</b>	<b>Efecto de conversión</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>
Provisión bonificaciones	66,308	(66,308)	-	-
Diferencia en cambio	141,780	(141,780)	-	-
Efecto por conversión	19,136	-	(19,136)	-
<b>Total impuesto diferido activo</b>	<b>227,224</b>	<b>(208,088)</b>	<b>(19,136)</b>	<b>-</b>

<b>Impuesto diferido pasivo</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Efecto en resultados</b>	<b>Efecto de conversión</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>
Provisión bonificaciones	-	64,943	-	64,943
Diferencia en cambio	-	(322,554)	-	(322,554)
<b>Total impuesto diferido pasivo</b>	<b>-</b>	<b>(257,611)</b>	<b>-</b>	<b>(257,611)</b>

<b>Total impuesto diferido pasivo (activo), neto</b>	<b>227,224</b>	<b>(465,699)</b>	<b>(19,136)</b>	<b>(257,611)</b>
--	----------------	------------------	-----------------	------------------

El impuesto diferido pasivo corresponde a las diferencias temporarias imponibles originadas principalmente en la provisión de bonificaciones y la diferencia en cambio. Estas diferencias darán lugar al reconocimiento de obligaciones fiscales en períodos futuros. Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía reconoció un impuesto diferido pasivo por dichas partidas, reflejando los valores que se espera generen pagos de impuestos cuando se reversen en períodos posteriores.

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

Para el año 2025, con base en las proyecciones financieras suministradas por Planeación Financiera y en aplicación de los cambios introducidos en la Ley 2010 de 2019, la Compañía ha decidido registrar el 100% del impuesto diferido calculado.

Tal y como se menciona en el párrafo 29.19 de la sección 29 de NIIF para Pymes, en la medida que las diferencias temporarias imponibles sean insuficientes para cubrir las diferencias temporarias deducibles, sólo se deberá reconocer un impuesto diferido activo si la empresa va a generar suficientes ganancias fiscales que permitan la utilización de este impuesto diferido activo.

#### **Precios de transferencia**

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2024. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía para dicho periodo.

Aunque el estudio de precios de transferencia del año gravable 2025 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

#### **Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social**

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15% para los años 2025 y 2024.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2024, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

**(15) Ingresos de actividades ordinarias**

El siguiente es el detalle de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos por procesamiento doméstico (a)	\$ 38.619.550	24.903.346
Visa International Service Association (b)	21.915.094	8.833.937
	<u>\$ 60.534.644</u>	<u>33.737.283</u>

- a) Los ingresos por procesamiento doméstico corresponden a la remuneración derivada de los contratos suscritos con emisores y adquirentes por los procesos de autorización, compensación, liquidación, acceso a la red y otros servicios para el procesamiento de transacciones. Su variación se genera principalmente por el aumento en las operaciones con Credibanco S.A., Bancolombia S.A., Banco Davivienda S.A., Redeban Multicolor S.A., Movii S.A., y Bold Compañía de Financiamiento S.A.
- b) Corresponde al cobro por concepto del contrato Intercompañía suscrito entre Visa Colombia Support Services S.A. y Visa International Service Association, con ocasión a las actividades a cargo de la Compañía, producto de la profundización del contrato de interoperabilidad con Credibanco S.A., la cual es la razón principal de su aumento.

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

**(16) Costos de procesamiento**

El siguiente es el detalle de costos de procesamiento al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Costos de procesamiento - Visa International Service Association (a)	\$ 50.042.176	24.786.941
IVA mayor valor del costo (b)	1.368.360	-
Interoperabilidad ATM	13.985	18.951
	<u>\$ 51.424.521</u>	<u>24.805.892</u>

- a) El aumento corresponde al mayor costo del servicio de procesamiento doméstico bajo el contrato intercompañía con Visa International Service Association, originado por el incremento en los registros de procesamiento facturados, de acuerdo con lo establecido en el contrato de reventa y el acuerdo de crecimiento con Credibanco.
- b) El IVA asociado a esta operación, si bien no forma parte del valor base del servicio prestado por la parte vinculada, se reconoce como mayor valor del costo al derivarse directamente de la transacción realizada durante el tercer trimestre del año 2025.

**(17) Gastos de administración**

El siguiente es el detalle de gastos de administración al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Salarios (a)	\$ 4.019.833	3.629.911
Bonificaciones (b)	1.415.227	975.720
Honorarios (c)	1.215.931	1.036.877
Impuesto de industria y comercio	980.024	540.437
Aportes seguridad social y prestaciones	947.757	798.983
Gastos de viaje	299.578	187.417
Vacaciones	172.821	150.345
Arrendamientos (d)	172.072	86.659
Auxilios al personal	148.507	107.758
Indemnizaciones de personal	98.056	-
Incapacidades	44.818	83.142
Gastos legales	16.670	6.851
Capacitaciones	14.670	3.655
Software	1.894	2.032
Afiliaciones	1.179	-
	<u>\$ 9.549.037</u>	<u>7.609.787</u>

- a) La variación corresponde principalmente al aumento en los salarios del personal de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, su planta de personal fue de 9 y 10 empleados, respectivamente.
- b) Corresponde principalmente a las bonificaciones VIP de los empleados.
- c) Corresponde a honorarios prestados durante el año 2025 por concepto de outsourcing contable y tributario del proveedor EY Outsourcing S.A.S. por \$389.373; honorarios de revisoría fiscal del proveedor KPMG S.A.S.

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

por \$273.339; honorarios por asesoría legal de Baker & McKenzie S.A.S. por \$178.959 y Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría S.A.S. por \$95.797; servicio de auditoría interna del proveedor RICS Management S.A.S. por \$92.180; honorarios por servicios de seguridad y salud en el trabajo de Diana Carolina Garzón Leal por \$64.804; honorarios de nómina del proveedor D Contadores Ltda. por \$46.534; honorarios de junta directiva de Jaime Alberto Mesa Pardo por \$24.278, Alejandra Cuellar Vanegas por \$24.199, Lilian Rocío Simbaqueba Gutiérrez por \$12.076 y Juan Carlos Carreño Sarria por \$11.870; honorarios legales de Rodríguez Azuero Asociados S.A. por \$7.552; honorarios de asesoría tributaria de Ordoñez Herrera & Asociados S.A.S. por \$7.192; servicios legales de Posse Herrera Ruiz S.A.S. por \$3.053; servicios de consultoría de Consultorías en Riesgo Operativo Ltda. por \$2.847; y un menor valor registrado con Ernst & Young S.A.S. por (\$18.122).

La variación frente al periodo anterior se origina principalmente en el incremento de los honorarios cobrados por los proveedores EY Outsourcing S.A.S. y KPMG S.A.S., así como por cambios en la estructura y contratación de servicios profesionales durante el periodo.

- d) Su variación se genera por los gastos reconocidos durante el año 2025, derivados del contrato de mandato suscrito con Visa Colombia S.A., que tiene como objetivo reconocer en el resultado de la Compañía mandante la proporción del gasto que le corresponda por concepto de arrendamiento del inmueble donde se encuentran situadas las oficinas de Visa, y posteriormente reembolsar a la Compañía mandataria los costos y gastos pactados en este contrato.

**(18) Otros ingresos**

El siguiente es el detalle de otros ingresos al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Diferencia en cambio realizada (a)	\$ 4.366.142	1.383.136
Diferencia en cambio no realizada (a)	1.899.354	23.597
Visa Inc. (b)	423.688	434.683
Otros	47	7
	<u>\$ 6.689.231</u>	<u>1.841.423</u>

- a) Corresponde a la diferencia en cambio por la expresión de las cuentas de origen pesos.
- b) Está compuesto por el recobro del reembolso de gastos a Visa Inc., dentro de la labor de intermediación que ejerce Visa Colombia Support Services S.A. con los empleados que decidieron adherirse al programa "Employee Stock Purchase" de Visa Inc., el cual les dio la opción de realizar la compra de acciones de Visa Inc., el pago para realizar la compra de esas acciones le generó una responsabilidad tributaria a Visa Colombia Support Services S.A. y posteriormente le realizó el cobro de ese dinero a Visa Inc., durante la vigencia del programa.

**(19) Otros gastos**

El siguiente es el detalle de otros gastos al 31 de diciembre:

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Diferencia en cambio realizada (a)	\$ 1.154.422	4.060.924
Diferencia en cambio no realizada (a)	1.008.302	-
Gravamen al movimiento financiero	151,741	131,593
Comisiones bancarias	40,962	10,330
Impuestos asumidos	2,368	23,844
Impuesto al consumo	853	1,273
Ajuste al peso	13	5
Intereses corrientes	-	130
	<b>\$ 2.358.661</b>	<b>4.228.099</b>

a) Corresponde a la diferencia en cambio por la expresión de las cuentas de origen pesos.

**(20) Partes relacionadas**

El siguiente es un detalle de las transacciones comerciales con partes relacionadas al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Deudores partes relacionadas</b>		
Visa International Service Association (Nota 6)	\$ 9.913.556	2.721.016
Visa Inc (Nota 6, d)	423.688	470.749
	<b>\$ 10.337.244</b>	<b>3.191.765</b>
<b>Cuentas por pagar a partes relacionadas</b>		
Visa International Service Association (Nota 9)	\$ 30.613.018	15.132.602
Visa Colombia S.A. (Nota 9, d)	41.331	15.577
	<b>\$ 30.654.349</b>	<b>15.148.179</b>
<b>Ingreso</b>		
Visa International Service Association (Nota 15)	\$ 21.915.094	8.833.937
Visa Inc (Nota 18, b)	423.688	434.683
	<b>\$ 22.338.782</b>	<b>9.268.620</b>
<b>Costo</b>		
Visa International Service Association (Nota 16, a)	\$ 50.042.176	24.786.941
	<b>\$ 50.042.176</b>	<b>24.786.941</b>

*Compensación del personal clave de la gerencia.*

Las transacciones con el personal clave de la alta gerencia, que incluye directores ejecutivos, de Cumplimiento, General, Gerente de Riesgos y miembros de la Junta Directiva, corresponden a la compensación de sueldos, honorarios y beneficios a corto plazo que al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fueron de \$1.309.208 y \$989.086, respectivamente.

(Continúa)

**VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto**  
**por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)**

**(21) Contingencias**

A 31 de diciembre de 2025 el siguiente es el pasivo contingente, el cual por su naturaleza de "eventual" y acorde con la Sección 21 debe ser revelado:

Autoridad	Descripción del caso	Etapa	Calificación contingencia
Superintendencia de Industria y Comercio	<p>Mediante Resolución 54292 del 8 de septiembre de 2024, la Superintendencia de Industria y Comercio notificó a Visa Colombia Support Services S.A. (VCSS), así como a otras entidades de Visa y personas naturales, de la apertura de investigación administrativa sancionatoria y pliego de cargos por presuntos actos de competencia desleal por haber participado en las labores de seguimiento y verificación de las solicitudes y órdenes que VISA INTERNATIONAL impartió para la implementación del programa "EMLP". VCSS dio respuesta al pliego de cargos.</p> <p>En octubre de 2024, VCSS. presentó la respuesta a los cargos.</p> <p>Entre octubre de 2024 y marzo de 2025, hubo peticiones de terceros para ser reconocidos como terceros interesados en el procedimiento administrativo.</p> <p>El 29 de mayo de 2025, la SIC emitió la Resolución 27620, mediante la cual la SIC aceptó las peticiones de Mercado Pago, Dlocal, Payu y Ebanx para actuar como terceros interesados en el procedimiento.</p> <p>Se espera la apertura de la fase probatoria.</p> <p>Durante el segundo semestre del año 2025 no se recibieron actualizaciones sobre este caso.</p>	Apertura de la fase de pruebas durante la investigación	Eventual

Al 31 de diciembre de 2025 no existen contingencias registradas en los Estados Financieros de la Compañía.

**(22) Hechos posteriores**

No se presentaron hechos posteriores entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de autorización de los estados financieros.

**(23) Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva, de acuerdo con el Acta No. 112 del 27 de febrero de 2026.